Medellín, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ORDINARIO ÚNICA INSTANCIA
Demandante	LIZ EVELIN RENTERÍA ARMIJO
Demandada	CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS
Radicado	05 001 41 05 005 2020 00333 00
Decisión	FIJA CONTINUACION AUDIENCIA

En el proceso de la referencia, analizada la actuación surtida, se advierte que mediante audiencia de fecha 3 de octubre de 2023 se ordenó que, por medio de la secretaría del Despacho se efectúe la notificación del auto admisorio de la demanda a la entidad demandada, al correo de notificaciones judiciales actualizado que figura en el certificado: notificaciones@genesisenliquidacion.com.co.

Por otro lado, se verifica que por la Secretaria del despacho se realizó en debida forma la notificación de la entidad demandada conforme lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción que le asiste y, con el propósito de evitar que se presenten futuras nulidades.

En virtud de lo anterior, se fija para **el 04 de junio de 2024 a las 9:00am** la continuación de la audiencia del artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para celebrarla en forma virtual a través de la plataforma TEAMS, en armonía con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en la cual se

aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el art. 77 ibídem, se practicarán las pruebas y se proferirá la sentencia.

Las partes deberán conectarse al siguiente enlace de Microsoft teams: Link Audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LOPEZ PRETELT
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Paola Lopez Pretelt
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **651b756fa45389184758b1b4997b43179f3d4fab7ac6d165ca3dd6652bb54e1a**
Documento generado en 09/04/2024 05:27:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica